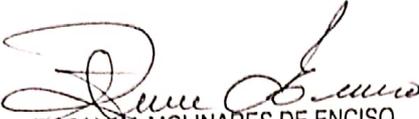


AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo 2019-00200-00, pasa para lo que estime conveniente ordenar - Cimitarra, 05 de noviembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

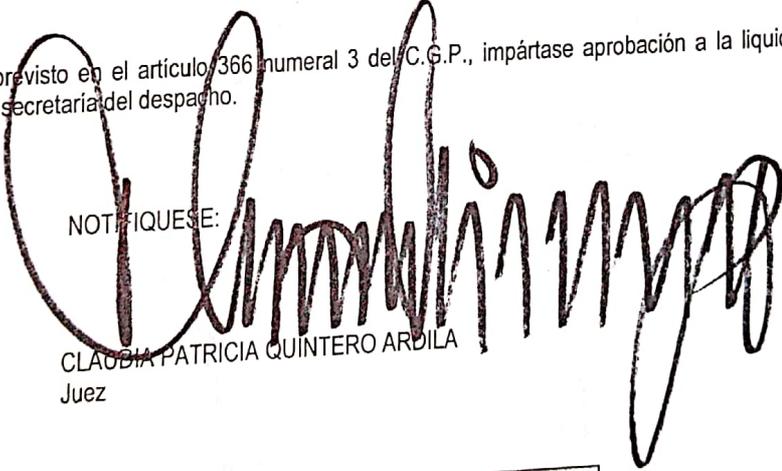


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.  
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA  
RADICADO: 6819040890012019-00200-00  
DEMANDADO: REYES JULIO TRIANA MEDINA  
DEMANDANTE: WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS

Conforme a lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P., impártase aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho.

NOTIFIQUESE:

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA  
Juez

FME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARIO